



FEDERACION DE SERVICIOS

# SECTOR DE BANCA UGT

## DIRECCIÓN SECTORIAL

Febrero de 2006

### LOS BENEFICIOS Y NUESTRA PARTICIPACION NO CUADRAN

En el año 2005 los resultados de la banca han sido muy importantes. Los cuadros adjuntos nos aportan una visión de los bancos españoles mas importantes y también de los llamados bancos medianos.

BANCO	BENEFICIO	Difª s/2004
<b>SCH</b>	<b>6.220</b>	<b>+72,50%</b>
<b>BBVA</b>	<b>3.806</b>	<b>+ 30,2 %</b>
<b>POPULAR</b>	<b>877</b>	<b>+ 34,8%</b>

Datos en millones de euros

BANCO	BENEFICIO	Difª s/2004
<b>BANESTO</b>	<b>570</b>	<b>+ 24,4%</b>
<b>SABADELL</b>	<b>453</b>	<b>+ 21,4%</b>
<b>BANCA MARCH</b>	<b>298</b>	<b>+ 52,7%</b>
<b>BANKINTER</b>	<b>200</b>	<b>+ 15,1%</b>
<b>BANCO PASTOR</b>	<b>125</b>	<b>+111,5%</b>
<b>BANCO VALENCIA</b>	<b>96</b>	<b>+ 24,2%</b>
<b>B. GUIPUZCOANO</b>	<b>46</b>	<b>+ 16,9%</b>

Datos en millones de euros

Hay más. Mucho más. Todos los ratios que analicemos son muy positivos y la prensa los ha publicado con profusión.

En tiempos en los que la banca española se esfuerza en dar relevancia a la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en documentos y Balances anuales, cabría pensar que los empleados bancarios debemos recibir una parte equitativa de esos resultados. Sobre todo porque, como todos los bancos ofertan los mismos

productos y servicios bancarios, las personas que atendemos a los clientes, somos el factor decisivo. Y, por otro lado, porque también los accionistas van a obtener un justo incremento de sus dividendos, en base al beneficio obtenido.

Nada mas lejos de la realidad ¿porqué más de un 80% de los trabajadores vamos a seguir con la participación en los excelentes resultados - que hemos contribuido de manera importante a generar- congelada con respecto a la del año anterior. Y a su vez sobre la de hace dos años. Y más.?

En Marzo de 2005 publicamos un detenido estudio sobre este capítulo analizando como unos bancos están topados con las 18,25 pagas desde hace varios

años. Otros bancos no abonan dividendo porque su accionista mayoritario es otro banco, una Caja de Ahorros o familias. Hay algún banco singular como Banesto que paga

en forma de prima de juntas de accionistas o devolución de capital con lo que esquivan el artículo 18 del vigente Convenio al no repartir dividendo. Si añadimos algún banco industrial, regido por promedios en cuyos cálculos intervienen los bancos ya topados, cuyo resultado va a ser el mismo de los años anteriores, alcanzamos el elevado volumen de un 80% de la plantilla de empleados de banca que tenemos la participación en beneficios congelada también en 2005.

La flagrante injusticia y sinrazón de esta situación, que no resulta aceptable ni sostenible desde ningún análisis, fue planteada a la AEB en la discusión del actual Convenio al objeto de adecuar el texto de dicho artículo a la realidad. Es justo y absolutamente imprescindible que a mayores beneficios los trabajadores tengamos mayor participación en ellos. Discutamos la forma, pero el fondo es incuestionable. Sea a nivel de empresa, o lo sea al de sector, el texto del Convenio no puede servir, ni es excusa para seguir manteniendo una palmaria sinrazón por la que los trabajadores deben movilizarse si no se atiende esta legítima reivindicación: **EL INCREMENTO DE RESULTADOS DE LOS BANCOS DEBE TENER REFLEJO PARALELO EN LA PARTICIPACION DE SUS EMPLEADOS.**

La banca es plenamente consciente de esta situación y de forma generalizada cubre esta grave carencia con retribuciones variables e incentivos. Pero esta distribución se basa en criterios unilaterales sin ninguna legitimación de los representantes de los trabajadores. UGT es contraria a que este tipo de retribuciones supongan un mecanismo sustitutivo de la ineludible participación de los trabajadores/as en los beneficios de los bancos. No somos contrarios a negociar estas fórmulas salariales como compensación del trabajo bien hecho y siempre que se negocien con total transparencia para evitar la arbitrariedad que se da en la actualidad.

Por todo ello desde UGT instamos a negociar desde ahora, tanto en el sector como a nivel de cada banco, con el Convenio Colectivo como norma y referencia obligada, la fórmula mas adecuada para que los trabajadores/as, que son parte decisiva en la consecución de los resultados, participen de ellos.

La defensa de esta legítima reivindicación UGT justificaría una contundente acción sindical si, tanto por parte de la patronal AEB como los distintos bancos se hiciesen oídos sordos a la misma. Porque todo tiene límite en una cuestión que, como la que nos ocupa, no admite ninguna duda razonable.

**A MAS BENEFICIOS DEL BANCO  
CORRESPONDE MAYOR PARTICIPACION DE  
LOS EMPLEADOS.**